



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304
Autorizada por Resolución N° 647-2011-CONAFU

"Año de la consolidación del Mar de Grau"



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA DEL DÍA 07 DE JUNIO DEL 2016

Siendo las 04:30 pm, del día siete de junio del dos mil dieciséis, en la Sala de Sesiones de la Presidencia de la Universidad Nacional de Jaén, reunidos los miembros de la Comisión Organizadora: **Dr. Edwin Julio Palomino Cadenas, Presidente; Dr. Manuel Fernando Coronado Jorge, Vicepresidente Académico; y Dr. Manuel Antonio Canto Sáenz, Vicepresidente de Investigación** y la **Abog. Marly karina Uribe Allauca**, en calidad de Secretaria General de la Universidad, quien tiene derecho a voz pero no a voto; Luego de comprobado el quórum reglamentario se procede al inicio de la sesión extraordinaria de la fecha.

LA AGENDA A TRATAR ES LA SIGUIENTE:

- 1) Informe N° 044-2016-ORH-UNJ, de fecha 27 de mayo del 2016; Requerimiento N° 04-2016-SG-UNJ
- 2) Oficio N° 119-2016-OCA-UNJ, de fecha 01 de junio del 2016
- 3) encargar la Dirección General de Planificación y Presupuesto de la Universidad Nacional de Jaén
- 4) Oficio N° 054-2016-UNJ/VPA/OGRSU.J,
- 5) Oficio N° 050-2016-UNJ/VPA/OGRSU.J
- 6) Oficio N° 055-2016-UNJ/VPA/OGRSU.J
- 7) Oficio N° 051-2016-UNJ/VPA/OGRSU.J
- 8) Oficio N° 125-2016-OCA-UNJ
- 9) Oficio N° 110-2016-OCA-UNJ; Informe N° 078-2016-UNJ-VPA-OGRSA
- 10) Oficio N° 058-2016-UNJ-VPA-OGRSA
- 11) informe N° 013-2016-UNJ-CCP/IME
- 12) oficio N° 075-2016-VPACAD-CCP-TM-UNJ
- 13) Oficio N° 40-2015-DGGCEAU-UNJ-D
- 14) Oficio N° 058-2016-VPACAD-CCP-TM-UNJ
- 15) Oficio N°070-2016-VPACAD-CCP-IIA-UNJ

ORDEN DEL DÍA

ACUERDO 1: La Comisión Organizadora acordó por unanimidad: 1) **CONTRATAR** a la Srta. López Quispe Dalila, finalista elegible de la Convocatoria CAS N° 001-2016-UNJ, bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicio (CAS), por el periodo de 3 meses, a partir del 19 de mayo del 2016 hasta el 19 de agosto del 2016. 2) **DISPONER** a la oficina General de Administración mediante la Oficina de Recursos Humanos elabore el contrato correspondiente.

VOTACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO 2: La Comisión Organizadora acordó por unanimidad: 1) **REPROGRAMAR** la fecha del Primer examen CEPRE UNJ 2016-II, para el día domingo 19 de junio del 2016, a realizarse en las instalaciones de la



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304
Autorizada por Resolución N° 647-2011-CONAFU

"Año de la consolidación del Mar de Grau"



Universidad Nacional de Jaén, sito en el Jr. Cuzco N° 250 esq. Con Jr. Antisuyo – Pueblo Libre- Jaén. 2) Dejar sin efecto cualquier disposición que se oponga a la presente.

VOTACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO 3: La Comisión Organizadora acordó por unanimidad: 1) **ENCARGAR** la Dirección General de Planificación y Presupuesto de la Universidad Nacional de Jaén, al C.P.C. Segundo Dalton Molina Febres, con el fin de cumplir con el normal desarrollo de las actividades administrativas concernientes al área, desde el 09 de junio del 2016, hasta la designación del Titular. 2) Dejar sin efecto la Resolución Presidencial N° 85-2016-UNJ, de fecha 02 de junio del 2016, en todo sus extremos.

VOTACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO 4: La Comisión Organizadora acordó por unanimidad: 1) **APROBAR** el proyecto denominado: "III Feria de Conocimientos, encuentro de Saberes Científicos Culturales", el cual iniciará el 01 de julio del 2016, lugar de ejecución Parque Central de Jaén, siendo beneficiarios Estudiantes de las diversas especialidades de la Universidad Nacional de Jaén, pobladores de la Provincia de Jaén, estudiantes de las diversas instituciones educativas, institutos superiores y universidades privadas. 2) **DISPONER** que la Oficina de Planificación y Presupuesto ejecute la certificación Presupuestal correspondiente, por el monto de S/. 4, 468.20 soles, cargado al presupuesto de la meta de Proyección Social de la Universidad Nacional de Jaén.

VOTACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO 5: La Comisión Organizadora acordó por unanimidad: 1) **APROBAR** el proyecto denominado: "Reforestación en áreas libres de la I.E. La Floresta", el cual se inició el día 18 de mayo del 2016 y concluirá el día 15 de diciembre del 2016, lugar de ejecución I.E. La Floresta, Bellavista, Jaén – Perú, siendo beneficiarios los niños y padres de familia de la I.E. La Floresta. 2) **DISPONER** que la Oficina de Planificación y Presupuesto ejecute la certificación Presupuestal correspondiente, por el monto de S/. 2, 866.00 soles, cargado al presupuesto de la meta de Proyección Social de la Universidad Nacional de Jaén.

VOTACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO 6: La Comisión Organizadora acordó por unanimidad: 1) **APROBAR** el proyecto denominado: "Reforzamiento Académico y Orientación Estudiantil 2016", el cual se inició el día 16 de mayo del 2016 y concluirá el día 17 de junio del 2016, lugar de ejecución "I.E. Cristo Rey" – Fila Alta – Jaén – Perú, siendo beneficiarios los Estudiantes y Docentes de la Institución Educativa. 2) **DISPONER** que la Oficina de Planificación y Presupuesto ejecute la certificación Presupuestal correspondiente, por el monto de S/. 252.00 soles, cargado al presupuesto de la meta de Proyección Social de la Universidad Nacional de Jaén.




UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304
Autorizada por Resolución N° 647-2011-CONAFU

"Año de la consolidación del Mar de Grau"




VOTACION: APROBADO POR UNANIMIDAD




ACUERDO 7: La Comisión Organizadora acordó por unanimidad: 1) **APROBAR** el proyecto denominado: "Reforestación en áreas degradadas a riberas del río en la Comunidad de Chamaya – Jaén", el cual se inició el día 21 de mayo del 2016 y concluirá el día 15 de julio del 2016, lugar de ejecución el Centro Poblado de Chamaya – Jaén, siendo beneficiarios los pobladores de la Comunidad de Chamaya. 2) **DISPONER** que la Oficina de Planificación y Presupuesto ejecute la certificación Presupuestal correspondiente, por el monto de S/. 1,092.00 soles, cargado al presupuesto de la meta de Proyección Social de la Universidad Nacional de Jaén.

VOTACION: APROBADO POR UNANIMIDAD



ACUERDO 8: La Comisión Organizadora acordó por unanimidad: 1) **APROBAR** la Folletería (Afiche, Dúptico, Banner/Gigantografía, Folder) para el Proceso de Admisión UNJ 2016-II de la Universidad Nacional de Jaén. 2) **APROBAR** el Prospecto para el Proceso de Admisión UNJ 2016-II de la Universidad Nacional de Jaén.

VOTACION: APROBADO POR UNANIMIDAD




ACUERDO 9: La Comisión Organizadora acordó por unanimidad: 1) **APROBAR** la reestructuración del Calendario Académico Año 2016, para el Semestre Académico 2016- II de la Universidad Nacional de Jaén. 2) **DEJAR** sin efecto cualquier disposición que se oponga a la presente.

VOTACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO 10: La Comisión Organizadora acordó por unanimidad: **APROBAR** el Reglamento de Prácticas Pre Profesionales 2016 de la Universidad Nacional de Jaén.

VOTACION: APROBADO POR UNANIMIDAD



ACUERDO 11: La Comisión Organizadora acordó por unanimidad: 1) **APROBAR** el Logo de la Carrera Profesional de ingeniería Mecánica y Eléctrica de la Universidad Nacional de Jaén.

VOTACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO 12: La Comisión Organizadora acordó por unanimidad: 1) **APROBAR** el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Consejo Nacional del Colegio Tecnólogo Médico del Perú y la Universidad Nacional de Jaén.

VOTACION: APROBADO POR UNANIMIDAD



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304
Autorizada por Resolución N° 647-2011-CONAFU



"Año de la consolidación del Mar de Grau"

ACUERDO 13: La Comisión Organizadora acordó por unanimidad: 1) **APROBAR** la Creación de la Dirección General de Gestión de la Calidad, Evaluación y Acreditación Universitaria (DGGCEA) de la Universidad Nacional de Jaén, como unidad de asesoramiento dependiente del Rectorado, según el artículo 180° del Estatuto de la Universidad Nacional de Jaén.

VOTACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO 14: La Comisión Organizadora acordó por unanimidad: 1) **APROBAR** el proyecto "Semana de Integración de la Escuela Profesional de Tecnología Médica de la Universidad Nacional de Jaén", el mismo que anexo forma parte de la presente Resolución, el cual estará a cargo de:

Responsable

Coordinador de la Carrera Profesional de Tecnología Médica

Corresponsables

Docentes adscritos a la Escuela Profesional de Tecnología Médica
Centro Federado de la Universidad Nacional de Jaén

Delegados de los distintos ciclos académicos de la Carrera Profesional de Tecnología Médica

VOTACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO 15: La Comisión Organizadora acordó por unanimidad: 1) **CONTRATAR** a la C.P.C. Norma Heredia Aponte, como docente de la Universidad Nacional de Jaén, en la Categoría de Profesor Auxiliar, dedicación a Tiempo Parcial, desde el 09 de mayo del 2016 hasta el 04 de agosto del 2016. 2) **APROBAR** la distribución de la carga académica para el ciclo académico 2016- I de la Universidad Nacional de Jaén, de los siguientes docentes según detalle:

HEREDIA APONTE NORMA

N°	Código	Curso	Escuela	Ht	Hp	HT	Total Horas	Ciclo	Categoría	Condición
1	IC-37	CONTABILIDAD GENERAL	INGENIERÍA CIVIL	2	2	4	8	VI	AUXILIAR	PARCIAL
2	AL-37	CONTABILIDAD GENERAL	INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	2	2	4		VI		

ACUÑA MEDINA JOSÉ GILBERTO

N°	Código	Curso	Escuela	Ht	Hp	HT	Total Horas	Ciclo	Categoría	Condición
1	ME-37	CONTABILIDAD GENERAL	INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	2	2	4	4	VI	ASOCIADO	PARCIAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304
Autorizada por Resolución N° 647-2011-CONAFU

"Año de la consolidación del Mar de Grau"



FLORES CASTILLO
MARCOS MARCELO

N°	Código	Curso	Escuela	Ht	Hp	HT	Total Horas	Ciclo	Categoría 4	Condición
1	ME-43	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	2	2	4	4	VII	AUXILIAR	PARCIAL

VOTACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

Siendo las 08:30 pm del mismo día, mes y año, se agradeció a los presentes y se levantó la sesión, pasando a firmar el acta en señal de conformidad.



Dr. Edwin Julio Palomino Cadenas
Presidente



Dr. Manuel Fernando Coronado Jorge
Vicepresidente Académico



Dr. Manuel Antonio Canto Sáenz
Vicepresidente de Investigación



Abog. Marly Karina Uribe Allauca
Secretaria General